



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 27 de mayo de 2021
(OR. en)

9091/21

JAI 628
COPEN 244
FREMP 146

NOTA

De:	Presidencia
A:	Consejo
Asunto:	Elementos clave para el Ministerio Fiscal, en particular en lo que respecta a la cooperación judicial en materia penal

Adjunto se remite a las delegaciones un documento de la Presidencia sobre el asunto de referencia, con vistas al debate de los ministros de Justicia en la sesión del Consejo JAI de los días 7 y 8 de junio de 2021.

Elementos clave para el Ministerio Fiscal, en particular en lo que respecta a la cooperación judicial en materia penal

Introducción

El Ministerio Fiscal desempeña un papel clave en la defensa de los principios del Estado de Derecho, no solo en un contexto nacional, sino también cada vez más a escala de la UE.

La comunidad internacional ha reconocido la importancia de la función de los fiscales, por ejemplo en las Directrices de las Naciones Unidas sobre la función de los fiscales de 1990 y en la Recomendación del Consejo de Europa sobre el papel del Ministerio Público en el sistema de justicia penal del año 2000.

Por lo tanto, parece útil seguir estudiando este tema en el marco del Consejo como parte de un diálogo sobre cuestiones específicas del poder judicial en el Estado de Derecho.

La importancia del buen funcionamiento del Ministerio Fiscal para la UE

El Ministerio Fiscal es especialmente importante para el buen funcionamiento del sistema de justicia penal y para la efectividad de las acciones penales y la cooperación judicial en materia penal entre los Estados miembros. El Ministerio Fiscal es indispensable para una aplicación eficaz del derecho penal de la Unión Europea. La lucha contra la delincuencia, en particular la delincuencia transfronteriza y organizada, los delitos económicos y financieros, como el blanqueo de capitales, y la corrupción depende del buen funcionamiento de los Ministerios Fiscales nacionales.

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea está desarrollando una importante jurisprudencia relativa al Ministerio Fiscal, en especial en el contexto de la cooperación judicial entre los Estados Miembros en materia penal basada en la orden de detención europea, el primer instrumento jurídico en el que se plasma el principio de reconocimiento mutuo de las resoluciones judiciales. El Tribunal de Justicia considera que, para poder ser considerado como una autoridad judicial competente para dictar y ejecutar una orden de detención europea, el fiscal debe ser independiente del poder ejecutivo. Además, el fiscal debe llevar a cabo su cometido en el marco de un procedimiento que cumpla con los requisitos inherentes a la tutela judicial efectiva.

Por otra parte, los órganos del Consejo de Europa han establecido normas europeas pertinentes sobre el papel del Ministerio Público en el sistema de justicia penal, así como sobre su independencia y responsabilidad. La jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos también es pertinente a este respecto.

Retos para el buen funcionamiento del Ministerio Fiscal

Los Ministerios Fiscales nacionales están organizados de distintas maneras en la UE. No existe un modelo único en la UE para la configuración institucional del Ministerio Fiscal, ni para el nombramiento, el cese o los procedimientos disciplinarios de los fiscales a distintos niveles, pero sí se requieren salvaguardias institucionales para garantizar que los fiscales puedan cumplir sus obligaciones y responsabilidades profesionales en condiciones jurídicas y organizativas adecuadas y sin injerencias.

El Informe sobre el Estado de Derecho en 2020 de la Comisión señala que, cada vez más, se está reforzando la independencia de los Ministerios Públicos. Además, la Comisión Europea para la Democracia por el Derecho (la Comisión de Venecia) ha destacado, en su lista de criterios relativos al Estado de Derecho, que «debe garantizarse una autonomía suficiente para proteger a las autoridades encargadas de perseguir la delincuencia de toda influencia política indebida».

La pandemia de COVID-19 ha puesto de relieve los retos para la fiscalía y ha subrayado la importancia de la justicia digitalizada. Esta situación sin precedentes ha reforzado aún más la necesidad de que el Ministerio Fiscal disponga de herramientas e infraestructuras adecuadas que permitan la comunicación a distancia y un acceso remoto seguro al lugar de trabajo. También se necesitan infraestructuras y equipos adecuados para una comunicación electrónica segura entre los tribunales, el Ministerio Fiscal y los profesionales de la Justicia y las instituciones. Las tecnologías de la información y de las comunicaciones desempeñan un papel importante de apoyo a la labor de las autoridades judiciales y pueden contribuir significativamente a la calidad de los sistemas judiciales.

Por último, unos sistemas judiciales eficaces, incluido el Ministerio Fiscal, dependen de unos recursos humanos y financieros adecuados. En varios Estados miembros, el sistema judicial tiene que hacer frente a unos recursos limitados. Los efectos económicos y sociales de la crisis de la COVID-19 han puesto de relieve la necesidad de reforzar la resiliencia del sistema judicial, en particular porque cabe esperar que aumente la cifra de casos atendidos.

Preguntas para los ministros

Existe un interés común para que los ministros de Justicia traten este asunto en el marco del Consejo y empiecen a reflexionar sobre posibles maneras de abordar los retos actuales y futuros. El cambio de impresiones sobre el Ministerio Fiscal podría ser el punto de partida para nuevos debates, más específicos. El cuadro de indicadores de la justicia en la UE de 2021 y el Informe sobre el Estado de Derecho en 2021, que se publicarán más adelante, podrían servir de base para debates más específicos de este tipo.

En el contexto del diálogo sobre cuestiones específicas del poder judicial en el Estado de Derecho, se invita a los ministros a que cambien impresiones sobre las siguientes preguntas:

- *En su opinión, ¿cuáles son los principales retos para el buen funcionamiento del Ministerio Fiscal?*
- *¿Cómo podrían los ministros de Justicia del Consejo JAI participar en un debate más específico sobre este tema?*
